

## Punto de vista

Para la creación de la nueva ley es fundamental reforzar las atribuciones y capacidades de la Coanferencia Parlamentaria en Telecomunicaciones, que deberá representar de manera objetiva al sector

Daniel Pineda

08 de marzo de 2002

Dicen que palo dado... En fin. El impuesto especial a las telecomunicaciones fue aprobado y dio pie a un sainete de enredos entre los empresarios y los miembros de la Conferencia Parlamentaria en Telecomunicaciones (CPT). Por ello es imprescindible enfatizar algunos puntos. Primero, de los diputados y senadores involucrados, sólo los del PAN estaban en una situación comprometida. Así, aunque bienvenido, el voto en contra de parte de los parlamentarios del PRI y PRD era predecible. En este sentido es una clara muestra de seriedad y congruencia el voto en contra del Diputado Emilio Goicoechea, quien muestra en general un conocimiento apreciable de este difícil sector. El Senador Javier Corral debería explicarnos, mucho mejor de lo que lo ha hecho, su voto a favor.

La disciplina partidista, como argumento, huele a política vieja, propia del régimen corporativista, que nos conviene abandonar lo antes posible. Por otra parte, la nota de la industria pidiéndole a Corral que no renunciara luego de haber votado a favor del impuesto, es un poco cómica. ¡Claro que debería renunciar! No a la investidura, no a su partido, incluso no a la discusión, pero sí a la CPT.

El silencio de la SCT fue particularmente doloroso. Defender al sector ante el gobierno o, mejor dicho, dentro del gobierno, es imperativo si se quiere tener la confianza del gremio, indispensable en el ejercicio de la autoridad. Entendiendo que durante la discusión del impuesto no había, en la práctica, cabeza de la Cofetel, las opiniones de un órgano que busca su autonomía del gobierno –y que hubieran sido fundamentales para defender al sector– no pudieron escucharse.

Ojo a quienes desestimen la importancia de la autonomía de la Cofetel. El gobierno no representa los intereses de la población; sólo los de la mayoría, y ahora quedó muy claro. El propio secretario de Hacienda nos deja un muy amargo sabor de boca. Su paso por el sector parece haber sido de poco provecho. Transpiro por la herida, pero no es poca cosa aceptar un gravamen que nos hace a todos la vida más difícil, sin que a cambio se sienta algún beneficio siquiera cercano. Es cierto que el monto a recaudar es poco, pero por eso mismo se vuelve absolutamente estéril el renunciar así a un principio de racionalidad económica que aparece en la Ley Federal de Telecomunicaciones: los subsidios son malos.

En la misma línea y, asociado sin duda, aparece en el presupuesto de egresos la asignación de recursos para la creación del fondo de fomento al servicio universal. Con este acto, lo que parecía una discusión interesante sobre cómo fomentar el desarrollo de la red – en la que participarían todos los involucrados y que concluiría en la creación de un artículo en la nueva Ley, dando forma a un espíritu acordado para fomentar la teleequidad– se convierte, aunque sea sólo por este año, en un acto de gobierno discrecional y sin plan alguno; malo, pobre, retrógrado. Es cierto, el fondo no es muy grande ni lo es tampoco el impuesto, pero es un grano en la espalda.

Escucho además por ahí que el diputado Goicoechea se apresta a renunciar a su investidura. Peor. Tengo la sensación de que el impuesto es un paso hacia atrás que no tiene justificación alguna y que adereza el ambiente negativo que acompaña esta última versión de gobernabilidad. Versión donde la reacción del gobierno a la soberanía que empieza a ejercer la sociedad a través del Congreso y de las comisiones u organismos autónomos es reactiva. En lugar de liberar lo que ya naturalmente se alejaba de las decisiones centralizadas en el Ejecutivo, se lee entre líneas la vocación de llevarlas de regreso a Los Pinos. ¿Será así? Hoy más que nunca es fundamental reforzar las atribuciones y capacidades de la CPT y pedirle a cambio una verdadera representatividad del sector, así como un diálogo con el gobierno para la creación de la nueva Ley. En este sentido, no deja de ser curioso que durante los últimos años los acuerdos privados entre operadores hayan superado, en la práctica, las disposiciones del gobierno. Es la ruta a seguir en un Estado moderno. Al tiempo. ¡Hasta la próxima!

Daniel Pineda es gerente de Proyectos de Telcor, empresa de consultoría y capacitación: [telcor@telcor.com.mx](mailto:telcor@telcor.com.mx)